

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días de agosto de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en observación a las disposiciones legales de la Resolución núm. 001-2023, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Consejo del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Yajaira Orsini**, gestora administrativa, en representación de la Gerencia Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante, en representación de la Gerencia Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-004**, llevado a cabo para la adquisición de formatos de seguridad para el Registro Inmobiliario.

1. En fecha 13 de marzo de 2023, la Gerencia de Operaciones mediante requerimiento núm. GOP-2023-002, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición de formatos de seguridad para demanda estándar y Plan Nacional de Titulación.
2. Asimismo, en fecha 13 de marzo de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio GOP-2023-002, para la adquisición de los formatos de seguridad para los Registros de Títulos Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD\$49,000,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 1.2.1.1.06 “*Plan Nacional de Titulación*” y 4.7.2 “*Adquirir los formatos de seguridad para los Registros de Títulos del RI*”.
3. En la misma fecha, 13 de marzo de 2023, la Gerencia de Operaciones emitió el oficio identificado con el núm. GOP-2023-002, mediante el cual recomienda a los señores **Carlos Rondón Paula**, encargado de Gestión Documental; **Nerson Espinal U.**, analista de Operaciones; y, **Karina Pérez M.**, gerente operativo de la Dirección Nacional de Registro de Títulos, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.
4. Más tarde, en fecha 28 de marzo de 2023, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-039, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.
5. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-004**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. Más tarde, en fecha 30 y 31 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional “Listín Diario” y “El Caribe”, y por otro lado en fecha 30 de marzo de 2023 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 20 empresas.
7. Luego, en fecha 9 de mayo de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 01, mediante la cual modifican los numerales 16 y 17.1.1 correspondientes a la forma de presentación y contenido de las ofertas, en ocasión de la solicitud de enmienda realizada en la misma fecha por los peritos designados para la evaluación de las ofertas técnicas. Este documento fue notificado en fecha 12 de mayo de 2023.
8. Más tarde, en fecha 12 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado y publicado en fecha 12 de mayo de 2023.
9. Después, en fecha 30 de mayo de 2023, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 017/2023, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado solo se presentó el oferente RR Donnelley de Puerto Rico, Corp.
10. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 15 de junio de 2023, aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales, de evaluación de ofertas técnicas y de evaluación financiera, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados al efecto y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante.
11. En vista de lo anterior, en fecha 16 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación de la subsanación indicada en el párrafo anterior.
12. Más tarde, en fechas 20 y 22 de junio de 2023, el oferente participante RR Donnelley de Puerto Rico, Corp. remitió al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.
13. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 3 de agosto de 2023, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

*“**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación credenciales, de ofertas técnicas y financiero, de fechas 31 de julio y 1^{er} de agosto de 2023, respectivamente, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el oferente participante RR Donnelley de Puerto Rico, Corp.*”

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta al oferente participante en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

14. De conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, en fecha 8 de agosto de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar la habilitación a la apertura de oferta económica (Sobre B) al oferente participante RR Donnelly de Puerto Rico, Corp.

15. En fecha 8 de agosto de 2023, en presencia de la licenciada Beatriz E- Henríquez S., notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 5430, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 050-2023, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por el oferente participante RR Donnelly de Puerto Rico, Corp.

16. Durante la evaluación de las ofertas económicas, el Departamento de Compras y Contrataciones detectó errores aritméticos en la oferta económica que fueron corregidos y notificados al oferente participante mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2023. En la misma fecha, la razón social RR Donnelly de Puerto Rico, Corp. aceptó las correcciones presentadas mediante comunicación remitida al efecto.

17. En fecha 15 de agosto de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				RR Donnelly de Puerto Rico, Corp.	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario USD\$	Precio Total USD\$
1	1,824	Caja de millar	Certificado de Título (CT)	\$221.78	\$404,528.54
2	113	Caja de millar	Constancia Anotadas (CA)	\$241.72	\$27,314.70
3	924	Caja de millar	Registro Complementario (RC)	\$235.76	\$217,845.94
4	52	Caja de millar	Certificado de Registro de Acreedor (CRA)	\$267.57	\$13,913.38
N/A	1	N/A	Gastos transporte aereo, desaduanización	\$1,030.00	\$1,030.00
N/A	1	N/A	Gastos transporte maritimo, desaduanización	\$1,4236.70	\$1,4236.70
Total					\$687,869.26
				Total ítems/lotés habilitados	\$687,869.26
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$687,869.26
OBSERVACIONES:					
El valor total a adjudicar en pesos dominicanos es de RD\$39,000,604.94, a razón de RD\$56.6977 por dólar americano, de conformidad con la tasa cambiaria del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 8 de agosto de 2023.					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica US\$	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta USD\$	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta USD\$	Vigencia de la Garantía	Cumple
RR Donnelley de Puerto Rico, Corp.	\$687,869.26	\$6,878.69	\$8,900.00	Desde el 30/05/2023 al 27/10/2023	Si
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	\$687,869.26	Monto a Adjudicar
OBSERVACIONES:					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

18. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”.

19. El apartado 23 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

“La adjudicación será realizada a un único oferente, por lo que, la propuesta deberá comprobar cumplir con lo siguiente:

- 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros.*
- 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica.*
- 3. Haber obtenido un mínimo de 80 puntos en la evaluación técnica.*
- 4. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica.*
- 5. Presente el menor precio.”*

20. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El requerimiento núm. GOP-2023-002, emitido por la Gerencia de Operaciones, en fecha 13 de marzo de 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio GOP-2023-002, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 13 de marzo de 2023.

VISTO: El oficio identificado con el núm. GOP-2023-002, emitido por la Gerencia de Operaciones en fecha 13 de marzo de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-039, de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, llevado a cabo para la adquisición de formatos de seguridad para el Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, de fecha 28 de marzo de 2023.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional “El Caribe y “El Listín Diario” en fechas 30 y 31 de marzo de 2023, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 30 de marzo de 2023.

VISTA: La solicitud de enmienda al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, de fecha 9 de mayo de 2023, por los peritos designados para la evaluación de las ofertas técnicas.

VISTA: La enmienda núm. 01, de fecha 9 de mayo de 2023, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTA: La circular núm. 01 de preguntas y respuestas, emitida en fecha 12 de mayo de 2023 y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 017-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004.

VISTA: La oferta técnica y económica presentada por el oferente RR Donnelley de Puerto Rico, Corp.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 12 de junio de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera de fecha 12 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 12 de junio de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTA: La enmienda núm. 02, de fecha 12 de junio de 2023, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares de credenciales y de ofertas técnicas, y financiero, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, de fecha 15 de junio de 2023.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 16 de junio de 2023.

VISTA: La documentación subsanada remitida en fechas 20 y 22 de junio de 2023 por el oferente participante al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: La enmienda núm. 03, de fecha 4 de julio de 2023, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 31 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 31 de julio de 2023, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTO: El informe definitivo financiero de fecha 1^{er} de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: El Acta núm. 003 de aprobación de los informes definitivos financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-004, de fecha 3 de agosto de 2023.

VISTA: La notificación de habilitación e inhabilitación a la apertura de oferta económica (Sobre B), realizada en fecha 8 de agosto de 2023.

VISTO: El acto núm. 050-2023, de fecha 8 de agosto de 2023, instrumentado por la licenciada Beatriz Henríquez E. Henríquez S., notario público de las del número para el Distrito Nacional, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2023-004.

VISTO: La comunicación de notificación de corrección aritmética de oferta económica emitida y notificada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 15 de agosto de 2023.

VISTA: La comunicación de fecha 15 de agosto de 2023 de aceptación de corrección aritmética de oferta económica de la razón social RR Donnelley de Puerto Rico, Corp.

VISTOS: Los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, realizados ambos por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 15 de agosto de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité de Compras y Contrataciones, en aplicación de la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de

julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, de fecha 15 de agosto de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-004**, llevado a cabo para la adquisición de formatos de seguridad para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-004**, llevado a cabo para la adquisición de formatos de seguridad para el Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC (Núm. de identificación tributaria)	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Lotes	Condiciones
RR Donnelley de Puerto Rico, Corp.	660228464	US\$687,869.26	Lote 1: Formatos de seguridad Lote 2: Formatos de seguridad	<p>Entrega: En base al calendario de entrega de los productos de la contratación.</p> <p>Pago:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un primer pago del 20% del valor de la contratación, luego de la firma del contrato emisión de la orden de compras y entrega de la garantía o fianza de avance de anticipo. La garantía de avance será por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto y podrá irse reduciendo en la misma proporción en que se vayan entregado los bienes. 2. Un segundo pago contra recepción conforme del primer lote. 3. Un tercer pago contra recepción conforme del segundo lote. <p>Nota: 1) Los pagos serán realizados con crédito a 30 días, a partir de la recepción de la factura y aceptación conforme del área requirente; 2) En su factura, el proveedor adjudicado debe presentar de manera separada los montos por objeto del gasto (bienes, transporte, etc.) y transparentar los impuestos tasas u gravámenes correspondientes.</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-004**.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales a y j de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días de agosto de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Consejo del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Yajaira Orsini**, gestora administrativa, en representación de la Gerencia Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante, en representación de la Gerencia Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

PC/pgs

---Fin del documento---